



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA
DE ASIGNACIONES FAMILIARES 2018.**

Al contestar refiérase a este número

AU-2020-00240

Lic. Francisco Navarro Martén

Lic. Marco Antonio Palma Carvajal

Coordinadora: Licda. Laura Monge Fonseca

2020

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Origen de la auditoría	5
1.2 Objetivo general	5
1.3 Objetivos específicos.....	5
1.4 Alcance de la auditoría	6
1.5 Naturaleza	6
1.6 Metodología aplicada	6
1.7 Aspectos de la Ley General de Control Interno N.º8292	7
1.8 Comunicación preliminar de los resultados de la auditoría	8
2. RESULTADOS	8
2.1 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el AU-2019-0081.....	8
2.2 Recursos presupuestarios asignados para el año 2018.	11
2.3 Análisis comparativo de los porcentajes de avance en la ejecución física de los proyectos, entre los años 2018 y 2017.	16
2.4 El superávit específico derivado de la subejecución de los recursos aportados de FODESAF	19
2.5 Análisis de las distintas cuentas de los estados financieros de Asignaciones Familiares.	20
2.6 Visitas a proyectos terminados en el 2018.	34
3. CONCLUSIONES.....	41
4. RECOMENDACIONES	42
5. OBSERVACIONES	43

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el plan de trabajo de 2019 y en acatamiento a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta Adenda N.º01-2013 al convenio de Cooperación y aporte financiero entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se programó la auditoría de los Recursos Provenientes del Programa de Asignaciones Familiares 2018.

En cumplimiento a la asignado, se utilizaron técnicas de auditoría para la revisión y evaluación de la documentación emitida por la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, donde autoriza a la Subgerencia Gestión de Sistemas Comunales, que el superávit del año 2017 por ₡315,435,381,04 sea incorporado en el correspondiente presupuesto extraordinario del ICAA del año 2018; informes facilitados por la Subgerencia Gestión de Sistemas Comunales tanto de ejecución física como presupuestaria. Se analizaron los estados financieros del Programa de Asignaciones Familiares para determinar las cuentas con mayor movimiento, riesgo de registro y se realizó una gira a algunos proyectos que contaban con el 100% de avance físico para determinar su funcionamiento y mantenimiento de parte de las ASADAS encargadas de la administración de cada proyecto.

De la auditoría realizada a la gestión económica, presupuestaria y ejecución física de los proyectos, se logró determinar que el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 68.47%, lo que representa un 26.19% de aumento al del año 2017, sin embargo, hay que tomar en cuenta que la cantidad asignada para el 2018 tuvo una disminución de ₡500,000,000.00. Además, de la ejecución física se evidenció que tres proyectos presentan ejecución cero.

Las cuentas de los estados financieros analizadas mostraron movimientos y registros razonables, siendo importante revisar la cuenta 12020000 Obras Diseño y Construcción, en donde se encuentran registrados activos con fechas que llaman la atención de la auditoría Interna, que no hayan sido capitalizados y que sería conveniente revisar y darle el tratamiento necesario, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que lo indica la NIC 16 en cuanto a la importancia del reconocimiento de dichos activos y su capitalización.

En visita realizada a los proyectos, se logró observar que el Tanque de distribución del Acueducto de Milano de Siquirres, presenta daños en su infraestructura, lo que ocasiona filtraciones de agua, a escasos dos años de haberse concluido su construcción.

También se efectuó seguimiento al informe AU-2019-00081, del 7 de febrero de 2019 correspondiente a la evaluación del año 2017.

Por lo anterior, se remite los resultados, conclusiones y recomendaciones, para que se tomen las acciones que correspondan.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen de la auditoría

La auditoría realizada a los recursos provenientes del Programa de Asignaciones Familiares (FODESAF), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se realizó de acuerdo con el plan de trabajo de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula trigésima del Convenio de Cooperación y Aporte financiado entre el Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, donde se señala lo siguiente:

"A- La Auditoría del AYA le corresponde incorporar dentro de sus planes de trabajo, estudios de Auditoría que coadyuven a controlar la utilización de estos recursos, por lo menos una vez al año al Programa Suministros de Agua Potable a las Comunidades Rurales..."

1.2 Objetivo general

Realizar una evaluación del control interno, la ejecución económica y física de los proyectos financiados con presupuesto de Asignaciones Familiares, así como dar seguimiento a las devoluciones de fondos de períodos anteriores a FODESAF, si las hubiera.

1.3 Objetivos específicos

1. Verificar si el presupuesto del Programa "Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales", se sigue ejecutando en cumplimiento con lo establecido con el Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero, suscrito para tal efecto.
2. Determinar si el avance de los proyectos que la Subgerencia Sistemas Comunales tenía programados para el año 2018, es acorde con lo presentado en el Plan Operativo Anual, establecido por Asignaciones Familiares.
3. Determinar si en este periodo se presentaron devoluciones de superávit a FODESAF.

4. Analizar algunas cuentas de los estados financieros de FODESAF con el fin de examinar si los registros y movimientos realizados están correctos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.4 Alcance de la auditoría

La auditoría comprenderá el análisis del avance tanto físico como económico del año, junto con la devolución de superávit del año anterior, además de la razonabilidad de las cuentas más importantes de los estados financieros de Asignaciones Familiares al 31 de diciembre del 2018 y visitas a los proyectos finalizados en ese año.

El estudio fue realizado razonablemente de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Resolución R-DC-64-2014, publicado en La Gaceta N. ° 184 del 01/01/2015.

1.5 Naturaleza

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), ha firmado convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, FODESAF, estableciendo la responsabilidad en la Subgerencia de Gestión de Sistemas Comunes, para suministrar con proyectos de construcción el servicio de agua potable a las comunidades del área rural costarricense, promoviendo su organización, administración y participación activa en la edificación de acueductos y lograr una solución al suministro de este servicio. Además, con la adenda N°01-2013 firmada el 31 de marzo del 2013, se acuerda lo siguiente: Presentar informes anuales, los proyectos que se incorporen en el plan presupuestario deben contar con viabilidad completa y requisitos necesarios para su ejecución, de lo contrario se condicionará el giro de los recursos.

1.6 Metodología aplicada

Para realizar la auditoría fue necesario aplicar las regulaciones exigidas en:

- Ley General de control Interno N.°8292
- Convenio de cooperación y aporte financiero entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social /Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N°DAL-CV-023-2014.
- Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)

- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Normas General de Auditoría para el Sector Público.
- Manual de Política y Procedimientos de la Auditoría Interna.

1.7 Aspectos de la Ley General de Control Interno N.º8292

En atención a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República y en aras de cumplir con la legislación vigente, sobre todo con el fin de fortalecer los canales de información entre los titulares subordinados y la Auditoría Interna, nos permitimos transcribir los artículos números 36, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno, publicada en la gaceta N.º169 del 4 de setiembre de 2002.

“[...]”

Artículo 36.- Informes dirigidos a los titulares subordinados.

Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones.

Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda

[...]”

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39. — Causales de responsabilidad administrativa.

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

[...]"

1.8 Comunicación preliminar de los resultados de la auditoría

Los resultados de la auditoría se expusieron por video conferencia el día 8 de mayo a las 9 am a colaboradores de la Subgerencia de Gestión de Sistemas Delegados y de la Gerencia General.

2. RESULTADOS

2.1 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el AU-2019-0081

En informe AU-2019-00081, del 7 de febrero del 2019, se le comunicó a la Gerencia General, los resultados y recomendaciones de la auditoría realizada a los fondos aportados por el Programa de Asignaciones Familiares para el año

2017, los cuales son administrados por la Subgerencia de Gestión de Sistemas Comunes. En esa oportunidad se emitieron las siguientes recomendaciones:

“A la Gerencia General.

4.1 Girar las instrucciones a quien corresponda, para que las recomendaciones emitidas, sean implementadas de manera oportuna, con el fin de coadyuvar en las correcciones que sirvan como oportunidad de mejora para la toma de decisiones en cumplimiento con los objetivos y metas de la Subgerencia de Gestión de Sistemas Comunes.

Por otra parte, se realice un análisis de las actividades o procesos que se desarrollan en la citada subgerencia, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño y obtener buenos resultados en el desarrollo de los proyectos para cumplir tanto en capacidad de ejecución física como presupuestaria.”

Sobre este particular, la Gerencia General con memorando GG-2019-00845 del 21 de marzo de 2019, le traslada a la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, el informe AU-2019-0081, indicándole lo que a continuación se transcribe:

“De acuerdo con lo expuesto por la Auditoría Interna en el Informe de Control Interno "Auditoría de los recursos provenientes del Programa de Asignaciones Familiares 2017", que adjunto junto con el memorando AU-2019-00081, se le instruye para que se controle que todas las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna se implementen oportunamente, sin excepción. (punto 4.1).

Igualmente le solicito proceder con la atención de las recomendaciones 4.2, 4.3 y 4.4 emitidas por el Órgano Fiscalizador y enviar un informe a esta Gerencia General, en un plazo de 10 días hábiles, indicando el nombre del funcionario responsable de llevar a cabo las acciones para atenderlas y el plazo en que serán ejecutadas.”

A la Subgerencia Gestión Sistemas Comunes

Como respuesta a las recomendaciones 4.2, 4.3 y 4.4 la Subgerencia Gestión Sistemas Comunes, emite el memorando SUB-GSD-2019-00489 del 10-03-2019, dirigido a la Gerencia General, en donde se detalla para cada una de dichas recomendaciones lo siguiente:

4.2 Realizar un estudio de los activos registrados en las cuentas N°120200000 y N°120300000 los cuales cuentan con varios años de antigüedad y deben ser capitalizados de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cuenta N° 120200000: esta cuenta tiene un total de 228 registros los cuales contemplan 22.234.41 millones de colones y abarca periodos desde 2001 al 2019, lo cual hace que el análisis para la capitalización sea

lento. Por lo cual, con el fin de cumplir con lo indicado se propone el siguiente cronograma:

**Capitalizar un 40% de la cuenta entre los meses de mayo a julio
Capitalizar un 20 % de la cuenta entre los meses de agosto octubre
Capitalizar un 20 % de la cuenta entre los meses de noviembre a enero 2020
Por lo cual se tendría una capitalización de la cuenta en un 80%.**

Cuenta N°.120300000: esta cuenta, aunque es mucho menor a la anterior, tiene un total de 41 registros los cuales suman 882.60 millones de colones y abarca periodos desde 2001 al 2017. Esta cuenta requiere de mayor análisis para la capitalización ya que corresponde en su mayoría a la construcción de pozos y este tipo de capitalización es muy diferente a la de proyectos (cuenta anterior); por lo anterior, el proceso de capitalización es lento. Con el fin de cumplir con lo indicado se propone el siguiente cronograma:

**Capitalizar un 20% de la cuenta entre los meses de mayo a julio
Capitalizar un 15 % de la cuenta entre los meses de agosto a octubre
Capitalizar un 15 % de la cuenta entre los meses de noviembre a enero 2020
Por lo cual se tendría una capitalización de la cuenta en un 50%.**

- 4.3 Es importante se proceda a efectuar la inspección al proyecto Campo Dos donde se encuentran instalados dos eliminadores de hierro, ya que estos no se han podido utilizar, debido a que la capacidad de salida es de 2.5 a 3 litros cada uno y las necesidades de la comunidad es de un mínimo de 6 litros. Lo anterior, con el fin de que se valore su funcionamiento y en caso de que no cumpla con su cometido, se utilice en otros proyectos.**

Sobre esta recomendación, la Subgerencia Gestión Sistemas Comunales, manifiesta lo que a continuación se describe:

A lo indicado en este punto por la Auditoria Interna, se procederá a retirar el equipo eliminador de hierro de Campo Dos de Cariari e incorporación a la bodega del Programa de Asignaciones Familiares para su custodia y posterior uso en otro proyecto. El traslado se programa entre los meses de julio y agosto de este año.

- 4.4 Es recomendable seguir incrementando esfuerzos, con el fin de mejorar la gestión y resultados de las actividades fundamentales, garantizando a las comunidades incluidas en el Plan Operativo de cada año, el servicio que se brinda. Por otro lado, mejorar los porcentajes de cumplimiento de las metas reales que se adapten a las posibilidades en cuanto a los recursos humanos y materiales con que cuenta esa Subgerencia.**

Referente a este apartado, se indica:

“Este es uno de los puntos primordiales que se trabajan permanentemente en la Sub Gerencia de Gestión de Sistemas Comunales, de la mano con los lineamientos de la Gerencia General, para poder atender en tiempo, costo y alcance las metas planteadas anualmente y así poder brindar nuevos servicios, por medio de los sistemas construidos, a la población meta. Se ha estado realizando, para cada nuevo Plan de Trabajo anual, una revisión de la ejecución del programa anterior, tanto físico como financieramente, para generar metas reales que se adapten a la capacidad de esta Subgerencia apoyado en las mejoras de Control Interno y en la revisión y mejora en los procedimientos para cumplir con lo indicado en el Convenio de FODESAF, las metas planteadas y los programas de trabajo de cada uno de los periodos”.

Tal y como se indica en lo transcrito anteriormente, la mayoría de estas recomendaciones serán atendidas paulatinamente durante el año 2020, aspectos que serán considerados para ser verificados en la próxima auditoría.

2.2 Recursos presupuestarios asignados para el año 2018.

Mediante oficio DFOE-AE-0443 del 11 de noviembre de 2017, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, le comunica a la Máster Yamileth Astorga Espeleta presidenta de la Junta Directiva de AyA, la aprobación parcial del presupuesto inicial para el 2018.

En ese mismo documento, en el apartado 2.1 correspondiente a aprobaciones, se señala en el punto e), que de acuerdo con el oficio n.º MTSS-DTMT-OF-551-2017 del 30 de mayo de 2017, suscrito por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se le asignó la cantidad de ¢2,500 millones al Programa Suministro de Agua Potable a las Comunidades Rurales del AyA, recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Asimismo, con oficio MTSS-DSAF-OF-195-2018 del 06 de marzo del 2018, la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, autoriza a la Subgerencia Gestión de Sistemas Comunales, que el superávit del año 2017 por ¢315,435,381,04 sea incorporado en el correspondiente presupuesto extraordinario del ICAA, con el fin de cumplir con lo que establece el artículo N° 27 de la Reforma a la Ley 5662, mediante Ley 8783.

2.2.1 Ejecución real y presupuesto.

La suma final presupuestada en el año 2018 para el programa de Asignaciones Familiares fue de ¢2,815,435,381.04, habiéndose ejecutado de la siguiente manera:

AUDITORIA FINANCIERA						
Comprometido/Real y presupuesto						
Período 2018						
	Pres.orig.	ModPresup.	PresupAct.	Real & OFY1	Comprom.	%
EGR	2,500,000,000.00	315,435,381.04	2,815,435,381.04	1,959,031,887.60	-31,179,787.37	68.47
Materiales y Sumini.	185,000,000.00	337,772,200.00	522,772,200.00	429,754,329.88	-31,179,787.37	76.24
Bienes duraderos	2,315,000,000.00	-337,772,200.00	1,977,227,800.00	1,213,842,176.69	0	61.39
Maqu, Equipo y Mobil	217,000,000.00	-64,092,200.00	152,907,800.00	48,227,273.04	0	31.54
Const.Adiciones y Me	2,098,000,000.00	-273,680,000.00	1,824,320,000.00	1,165,614,903.65	0	63.89
Transferencia Corr.	0	315,435,381.04	315,435,381.04	315,435,381.04	0	100
Ingresos	-2,500,000,000.00	-315,435,381.04	-2,815,435,381.04	-2,396,790,800.97	0	85.13
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	-31,358.06	0	
Ingresos no tribut	0	0	0	-31,358.06	0	
INGRESOS DE CAPITAL	-2,500,000,000.00	0	-2,500,000,000.00	-2,081,386,788.00	0	83.25
Transf.de Capital	-2,500,000,000.00	0	-2,500,000,000.00	-2,081,386,788.00	0	83.25
FINANCIAMIENTO	0	-315,435,381.04	-315,435,381.04	-315,435,381.04	0	100
	0	0	0	-437,758,913.37	-31,179,787.37	

Fuente: SAP

Al observar el cuadro, vemos que en este período de estudio se ejecutó presupuestariamente un 68.47%, al compararlo con el rendimiento que se obtuvo en el año 2017, el cual fue de 42.28%, obtenemos un aumento de 26.19%., sin embargo, hay que tomar en cuenta que la cantidad asignada para el 2018 tuvo una disminución de €500,000,000.00

A continuación, se detalla la distribución del presupuesto asignado y ejecutado por proyectos:

AUDITORIA FINANCIERA							
Comprometido/Real y presupuesto							
Período 2018							
	Presup. Orig.	Pres. mod	Pres. Act	Real & OFY1	Comprom.	Pres.rest.	%
Asignac.Familiares	2,500,000,000.00	315,435,381.04	2,815,435,381.04	1,959,031,887.60	-31,179,787.37	887,583,280.81	68.47
Boca de Arenal	100,000,000.00	12,072,550.00	112,072,500.00	83,373,875.87	3,930,372.38	24,768,301.75	77.9
Cajón PZ II etapa	700,000,000.00		700,000,000.00	238,285,412.93	0	461,714,587.07	34.04
La Herediana Siquirr	0	6,385,350.00	6,385,350.00	6,384,620.60	0	729.4	99.99
Altos San Juan PZ	20,000,000.00	27,720,000.00	47,720,000.00	46,895,685.05	0	824,314.95	98.27
Finca Tapavientos	654,000,000.00	644,955,800.00	9,044,200.00	7,749,294.74	0	1,294,905.26	85.68
Pleyades	116,500,000.00	65,500,000.00	182,000,000.00	0	0	182,000,000.00	0
La Casona	15,000,000.00	28,370,000.00	43,370,000.00	32,050,513.00	1,492,164.97	9,827,322.03	77.34
El Poro	45,500,000.00	-15,000,000.00	30,500,000.00	27,834,758.65	907,886.24	1,757,355.11	94.24
Bijagua Buena Vista	0	34,000,000.00	34,000,000.00	3,820,488.19	0	30,179,511.81	11.24
Moracia de Nicoya	0	660,500.00	660,500.00	643,496.41	0	17,003.59	97.43
Pargos Lagartillo	20,000,000.00	31,563,500.00	51,563,500.00	37,397,778.58	244,615.10	13,921,106.32	73
San Fco de la Palma	0	395,200,000.00	395,200,000.00	395,038,538.09	0	161,461.91	99.96
Sibuju de Talamanca	100,000,000.00	-99,000,000.00	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00	0
Vertientes de la Cruz	8,000,000.00	6,443,700.00	14,443,700.00	13,755,788.40	124,697.76	563,213.84	96.1
Jerusalem Sarapiqui	641,000,000.00	25,740,300.00	666,740,300.00	588,836,487.32	1,089,396.28	76,814,416.40	88.48
Sándalo Pto Jiménez	80,000,000.00	-50,000,000.00	30,000,000.00	0	0	30,000,000.00	0
Amp-mej Los santos U	0	144,301,700.00	144,301,700.00	130,720,223.82	-38,968,920.10	52,550,396.28	63.58
Sis.ab Los criques	0	30,998,200.00	30,998,200.00	30,809,544.92	0	188,655.08	99.39
Total	2,500,000,000.00	315,435,381.04	2,815,435,381.04	1,959,031,887.60	-31,179,787.37	887,583,280.81	68.47

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior y como ya se dijo anteriormente, el porcentaje ejecutado del presupuesto es de un 68.47%. De los 19 proyectos incluidos en el cuadro anterior, 5 proyectos se ubican por debajo del 50% (3 tuvieron una ejecución presupuestaria de 0%)

De los proyectos cuya ejecución presupuestaria estuvo por debajo del 50% se detalla la situación de cada uno de estos:

Proyecto Pléyades, porcentaje de ejecución 0:

Inicialmente se le asignó 116 millones. En la modificación del presupuesto se le aumentan 65.5 millones, para un total de 182 millones. Cantidad que pasó a formar parte del superávit para el año 2019.

Proyecto Sibujo de Talamanca, porcentaje de ejecución 0:

A este proyecto en los años 2017 y 2018 se le ha asignado presupuesto y no se ha iniciado su construcción.

En el año 2018, se le asignó 100 millones, en la modificación presupuestaria se le rebajan 99 millones, quedando de saldo 1 millón, el cual no se utilizó y pasó a formar parte del superávit.

Proyecto Sándolo Puerto Jiménez, porcentaje de ejecución 0:

Inicialmente se le asignó un presupuesto de 80 millones, posteriormente en la modificación se le disminuye 50 millones, quedando un saldo de 30 millones, el cual no se ejecutó.

Proyecto La Bijagua Buena Vista, porcentaje de ejecución 11.24%:

Se le asigna un presupuesto de 34 millones, en el transcurso del año solamente se utilizó 3.8 millones, lo que originó una subejecución de 30 millones, sea un 88.76%, los cuales pasaron a formar parte del superávit para el 2019.

Proyecto La caja de Pérez Zeledón II etapa, porcentaje de ejecución 34.04%

Su presupuesto es de 700 millones de colones, el monto ejecutado es de 238,285 millones, dejándose de ejecutar la suma de 461,714 millones sea un 66% de lo presupuestado.

Además, como se observa en el cuadro anterior, al **Proyecto El Poro en el Grifo Alto de Puriscal**, en la modificación al presupuesto, se le disminuye 15 millones del monto asignado.

Con memorando AU-2020-00008 del 15/01/2020, este ente controlador, le solicita a la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, información relacionada con el presupuesto asignado a estos proyectos y en el caso de aquellos a los que se le disminuyó un determinado monto, justificar el motivo, y conocer en que se invirtió dichos montos. Después de transcurrido tres meses de haber realizado la solicitud, no se recibió la información requerida.

Es importante indicar nuevamente lo establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º8131, la cual indica los principios presupuestarios que rigen a los presupuestos del estado, a los cuales AyA está sujeta y que se deben cumplir así:

“ARTÍCULO 5.- Principios presupuestarios

Para los efectos del Artículo anterior, deberán atenderse los siguientes principios presupuestarios:

- a) **Principio de universalidad e integridad.** El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.
- b) **Principio de gestión financiera.** La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.
- c) **Principio de equilibrio presupuestario.** El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento.
- d) **Principio de anualidad.** El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.
- e) **Principio de programación.** Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.
- f) **Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa.** Las asignaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, y con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios. “

También la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República en su oficio N.º16420 (DFOE-AE-0550) del 12 de diciembre de 2016, señala en el punto 1.2, la responsabilidad de la administración en la ejecución y evaluación presupuestaria, incisos a) y d) lo siguiente:

- a) “las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos; y no constituye una obligación para la actuación administrativa, la cual debe sujetarse a las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras. Ello implica establecer mecanismos de control para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas, y se desarrolle según los objetivos, metas y prioridades del plan operativo institucional”
- d) “Resultan necesarios mecanismos para que los recursos sean utilizados con criterios de eficacia y economía”

Al requerimiento de información de esta auditoría interna, la Ley General de Control Interno N.º8292, en el Artículo 33 referente a las Potestades que tiene el auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, indica:

a) Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y órganos de su competencia institucional, así como de los sujetos privados, únicamente en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos de los entes y órganos de su competencia institucional; también tendrán libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con su actividad. El auditor interno podrá acceder, para sus fines, en cualquier momento, a las transacciones electrónicas que consten en los archivos y sistemas electrónicos de las transacciones que realcen los entes con los bancos u otras instituciones, para lo cual la administración deberá facilitar los recursos que se requieran.

En cuanto a la formulación del presupuesto, según lo manifestado, en reunión efectuada con uno de los encargados de este proceso, comenta que la situación se presenta, porque el presupuesto para el año siguiente se debe realizar a mediados del año actual, lo que conlleva a elaborarlo con estimados, existiendo la incertidumbre que se presente algún contratiempo.

Además, en cuanto a la información que no se le suministró a la auditoría, se puede considerar que se dio por inatención o descuido por parte de la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados.

2.3 Análisis comparativo de los porcentajes de avance en la ejecución física de los proyectos, entre los años 2018 y 2017.

De acuerdo con la información suministrada por la Subgerencia Gestión Sistemas Comunales, sobre el avance físico de los proyectos para el año 2018 (metas), se procedió a efectuar un análisis comparativo porcentual comparado con los datos suministrados por ese Despacho, en el 2017. Alcanzando el siguiente resultado:

CUADROS COMPARATIVOS AVANCE DEL PROYECTO AÑO 2018 Y 2017

META 1: Terminar la construcción y poner en operación 2 sistemas de abastecimiento de agua potable, que cuentan con asignación de recursos en el presupuesto 2018:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
Altos de San Juan Pérez Zeledón	Const.	99.67	92.18	7.49
Pleyades Valle La Estrella de Limón	Susp.	86.10	86.10	0

META 2. Terminar la construcción y poner en operación 1 sistema de abastecimiento de agua potable, que fueron financiados con recursos de años anteriores:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
Bolivia y San Gerardo Pérez Zeledón	Finalizado	100	99.80	100

META 3: Continuar la construcción de 3 sistemas de abastecimiento de agua potable que cuentan con asignación de recursos en el presupuesto 2018:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
Pargos y Lagartillo, Santa Cruz	Construcción	87.76	12.62	75.14
Fincas y Tapavientos, Sarapiquí	Iniciar	0	0	0
Jerusalen, Puerto Viejo, Sarapiquí	Construcción	47.85	0	47.85

META 4. Terminar la construcción de 1 sistema de abastecimiento en comunidades indígenas:

PROYECTO	ESTADO	% AÑO	% 2017	AVANCE
La Casona, Coto Brus	Finalizado	100	87.04	12.96

META 5: Terminar la ampliación o mejora de 6 sistemas de abastecimiento de agua potable en operación que cuentan con asignación de recursos en el presupuesto 2018:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
El Poro, Grifo, Puriscal	Construcción	95.52	87.71	7.81
Las Vertientes de la Cruz, Guanacaste	Construcción	34.72	0	34.72
Sándalo de Puerto Jiménez, Puntarenas	Iniciar	0		
Moracia de Nicoya, Guanacaste	Finalizado	100	69.22	100
San Francisco de la Palmera, San Carlos	Finalizado	100	85	100
La Herediana de Siquirres	Construcción	94.01	77	17.01

META 6: Continuar con la ampliación o mejora de 4 sistemas de abastecimiento de agua potable en operación:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
Cajón de Pérez Zeledón II Etapa	Construcción	99.15	99.0	0.15
Boca Arenal, San Carlos	Construcción	73.30	46.16	27.14
Los Criques de Alajuela	Suspendido	5.47	0	5.47
Los Santos de Upala, Alajuela	Suspendido	5	0	5

META 7: Continuar con la ampliación o mejora de 1 sistema de abastecimiento de agua potable que ya fue financiado con recursos de años anteriores:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
Llano Brenes de San Ramón, Alajuela	Finalizado	100	63	37

META 8: Terminar la ampliación o mejora de 3 sistemas de abastecimiento de agua potable en operación que ya fueron financiados con recursos de años anteriores:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
Playa Potreo, Santa Cruz, Gte.	Construcción	57.49	0	57.49
Bijagua de Buena Vista, Upala	Construcción	97.42	87.06	10.36
Milano de Siquirres, Limón	Finalizado	100	98.32	1.68

META 9: Iniciar con la ampliación o mejora de 1 sistema de abastecimiento de agua potable en comunidades indígenas:

PROYECTO	ESTADO	% 2018	% 2017	AVANCE
San Miguel, San Vicente y Sibujó, Limón	Iniciar	0	0	0

Fuente: Documento enviado por la Sub Gerencia de Sistemas Delegados, Avance de Obras por Trimestre.

Al realizar el análisis comparativo entre los años 2018 y 2017, del avance de cada proyecto, según los cuadros anteriores, correspondientes a las metas de ejecución propuestas por la Subgerencia de Sistemas Comunales para el año 2018, se determinó que los proyectos que registraron menor porcentaje de ejecución son aquellos que están próximo a finalizar. Sin embargo, existen factores que deben ser tomados en cuenta para evaluar con exactitud el avance físico total, ya que cada proyecto incluye aspectos diferentes en cuanto a tipo de actividad a realizarse.

De igual manera, se observa que algunos proyectos no iniciaron su construcción como es el caso de los proyectos de San Miguel, San Vicente y Sibujó de Limón; Fincas y Tapavientos de Sarapiquí, que sus inicios vienen programados desde el 2017.

Al mismo tiempo, se nota que hay proyectos que fueron suspendidos durante el año 2018. A la vez está el proyecto Pleyades de Valle La Estrella de Limón, cuya suspensión se dio desde el 2017.

Sobre el particular, la cláusula décima cuarta del Convenio de Cooperación y Aporte Financiero de Asignaciones Familiares y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, asienta:

El AyA se compromete a establecer los sistemas de control interno que garanticen el correcto manejo de estos fondos en estricto apego a los objetivos y metas de este programa, así como la aplicación de la herramienta para analizar, monitorear y mejorar los niveles de eficiencia, por lo que prevalecerá el objetivo del programa “suministro de agua potable”

Como se mencionó anteriormente, esta Auditoría Interna desconoce los motivos por el cuales no se inició la construcción de los proyectos Sibujó de Limón, Pleyades de Limón y Tapavientos de Sarapiquí, por cuanto, la información requerida no fue suministrada por la Subgerencia Gestión Sistemas Comunales.

Aunado a esto, se está dejando de beneficiar a estas comunidades con agua potable, apta para el consumo humano, lo que puede generar un factor de riesgo por deterioro en la imagen institucional.

2.4 El superávit específico derivado de la subejecución de los recursos aportados de FODESAF.

Cada año la liquidación presupuestaria presenta al final del periodo, un superávit de efectivo. El origen de este superávit, es producto de la diferencia entre los ingresos presupuestados y los egresos reales del periodo.

El presupuesto de ingresos esta formado por el Presupuesto ordinario aprobado para el 2018. Por otro lado, los ingresos reales lo componen las transferencias efectos del periodo 2018, superávit de 2017, incluido mediante presupuesto extraordinario, así como otros ingresos donde se registra lo correspondiente a intereses generados en cuentas corrientes y diferencias de tipo de cambio. Al restar los ingresos reales del presupuesto de los ingresos totales se obtiene el déficit de ingresos.

Los Egresos se dividen en dos: Presupuesto de Egresos y Egresos del Ejercicio. El Presupuesto de Egresos esta formado por el presupuesto ordinario para el periodo 2018. Los Egresos del Ejercicio, lo componen los egresos del ejercicio 2018 y reintegro de superávit de 2017, incluido como presupuesto extraordinario. Al restar ambos egresos, se obtiene el superávit de egresos.

Ahora bien, al restar el déficit de ingresos del superávit con el de egresos, da como resultado el Superávit Efectivo del 2018.

En el cuadro que a continuación se detalla, se presenta el comportamiento del superávit correspondiente a los últimos 4 años.

Superávit del 2015 al 2018				
Auditoría Interna				
Descripción	2015	2016	2017	2018
Saldo final de caja	233,292,317.56	558,348,784.38	154,884,755.44	315,435,381.31
MAS				
Ingresos	4,331,541,906.38	3,624,580,698.19	1,649,413,381.08	2,396,790,810.98
Transferencias del período	2,191,631,081.18	2,516,919,385.95		
Intereses	8,646.08	5,715.40		
Otros ingresos	867,736.34	17,757,963.59	4,485,951.64	-31,358.06
Superavit específico	2,139,034,442.78	1,080,161,322.95	1,490,042,674.00	2,081,386,788.00
Superavit 2016			154,884,755.44	315,435,381.04
Venta de bienes		9,736,310.30		
MENOS				
Egresos	2,926,324,116.61	3,469,695,942.75	1,333,978,000.05	1,959,031,887.60
Gastos				
Devolución de superávit	233,292,317.56	558,348,784.38		

Superávit del 2015 al 2018				
Auditoría Interna				
Descripción	2015	2016	2017	2018
Egresos	991,268,973.54	1,853,911,239.31	1,179,093,244.60	1,643,896,506.57
Superavit específico	1,701,762,825.51	1,057,435,919.06		
Superavit 2016			154,884,755.45	315,435,381.31
Saldo final	558,348,784.38	154,884,755.44	315,435,381.03	437,758,923.38
Menos: Impuesto sobre la Renta				
Cuenta por pagar al AyA				
Superávit	13.00%	4.27%	19.12%	18.26%

Fuente: Dirección Gestión Sistemas Delegados

De acuerdo con la información anterior, el superávit producto de las operaciones realizadas en el 2018 es de Q437,758,923.38. Asimismo, se observa que, en términos monetarios, en los últimos dos años, esta cantidad va en aumento.

Como ya se ha mencionado en informes anteriores, en el 2005 la Contraloría General de la República, expresó su preocupación referente a la devolución de superávit (a partir de 2017, el presupuesto extraordinario), en su oficio N° 12286 del 03 de octubre de 2005, le indica al AyA el criterio sobre las devoluciones de superávit, mencionando, lo que a continuación se transcribe:

"Por otra parte, llama la atención de esta Contraloría General que, pese a la existencia de importantes necesidades de infraestructura para la provisión de servicios de agua potable en las comunidades rurales, se hayan mantenido sin ejecutar sumas significativas de recursos como los que se pretenden reintegrar al FODESAF, lo cual denota debilidades apreciables en la programación y ejecución física y financiera de los recursos de ese instituto"

Las debilidades presentadas nuevamente en la gestión operativa relacionada con falta de ejecución de algunos proyectos, ha provocado la devolución de recursos conocidos como superávit, convirtiéndose en una práctica poco saludable que sigue poniendo en riesgo la capacidad del AyA para cumplir con las metas planteadas.

2.5 Análisis de las distintas cuentas de los estados financieros de Asignaciones Familiares.

Para este apartado se seleccionaron las cuentas de los estados financieros, con mayor materialidad durante el año de estudio, a saber:

2.5.1 Cuenta 182577-7 Cuenta Corriente Contrapartida Programa de Asignaciones Familiares. Banco Nacional de Costa Rica-Colones.

Está compuesta de los siguientes códigos contables: Para el registro de débitos se utilizan las cuentas 11221703, 11221705, en ellas se registran los depósitos bancarios o notas de crédito. Para registrar los créditos son 11221701, 11221702 y 11221704. En éstas se acreditan el pago de instrumentos definidos por cheque o transferencia electrónica de fondos debidamente autorizados o bien la aplicación de una nota de débito realizada por la entidad bancaria.

Código Contable 11221703:

Al analizar los registros realizados, se observan dos movimientos en el mes de noviembre, que por su naturaleza no procedía su registro en este código, su reversión se realizó en ese mismo mes. Nuestro comentario es solamente para efectos informativos. Los demás registros son acordes a su naturaleza, por lo que no se observan debilidades que ameriten ser informadas a la administración superior.

2.5.2 Código Contable 51010500 gastos por intereses moratorios y/o multas:

Esta cuenta se utiliza para registrar los gastos por concepto de intereses moratorios y/o multas, que deban cubrirse por atrasos o incumplimientos en obligaciones por pagar, que hayan sido debidamente autorizados por el área responsable de gestionar el pago.

En el mes de junio 2018, se presenta un registro en el SAP, por un monto de ₡1,238,652.00, con el detalle siguiente:

“Se registra gasto por interés y costas correspondiente a planilla adicional SICERE. por el pago de salario escolar, horas extras entre otros rubros cancelados mediante liquidación de beneficios laborales según memorando GG-DCH-2018-0186 del 15 de junio 2018 y adendum GG-DCH-2018-0186 del 15-06-18”.

Sobre el particular, se conversó con el encargado de este proceso, funcionario de la Dirección Gestión Capital Humano, quien manifestó que dicho monto corresponde al cobro de intereses por concepto de salario escolar. Por cuanto, en el caso de los funcionarios que se jubilan, se les gira el dinero tiempo después, al igual, que el pago a la Caja Costarricense del Seguro Social, lo que ocasiona cierta morosidad, generando intereses. Esta es práctica establecida por el AyA, debido a que se debe esperar a cumplir con un cierto número de empleados para efectuar dicho trámite.

Según las técnicas de auditoría utilizadas para la revisión no se observó situaciones de riesgo que ameriten ser comunicadas a la administración activa.

2.5.3 Cuenta 11600100 Bodega programa de financiamiento externo.

En esta cuenta se registra las entradas y salidas de materiales, traslado de materiales provenientes de otros centros, devoluciones de mercancías y donaciones de materiales, que se controlan en un almacén contable, asociado a proyectos de inversión que se financian con fondos externos, sean empréstitos o aportes del Estado.

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2018 es de ¢461,764,310.50. Al analizar los movimientos registrados, se determina que corresponden a compra de materiales, tales como tubería en PVC, válvulas, dispensadores de pastillas, entre otros.

Este material está destinado para los proyectos de: La Virgen de Sarapiquí, Los Criques, Boca Arena, Playa Potrero, Los Santos de Upala, Malekú, La Herediana de Siquirres, Departamento de Desinfección, Pargos Lagas, Vera Cruz de Pital y Jerusalén de Sarapiquí, así como para stock de la bodega 09 Asignaciones Familiares.

De acuerdo con las técnicas de auditoría y análisis efectuado, los resultados son satisfactorios, no observamos situaciones de riesgo que ameriten ser comunicados a la administración activa.

2.5.4 Cuenta 12230000 Equipo de Transporte.

El objetivo de esta cuenta es registrar los activos fijos referidos a vehículos institucionales, que se utilizan para el traslado de personal, material y/o equipo.

Esta cuenta para el 2018, solo presentó movimiento en abril de 2018 por un monto de ¢21,331,353.10. Su saldo al 31 de diciembre 2018 es de ¢232,282,334.98. Según documento GG-CSA-2018-0085, dicho movimiento corresponde al descargo de vehículos que salen de circulación y pasan al plantel de vehículos en desuso. A continuación, se detallan los activos afectados:

- (4922) Toyota Hilux 1996 N° 465 Placa 102-816, Color Gris.
- (4934) Toyota Hilux 1996 N°151 Placa 102-836
- (4939) Toyota Hilux 1996 N° 479 Placa 102-841
- (4943) Toyota Hilux 1996 N° 482 Placa 102-845

Los resultados obtenidos son satisfactorios, en apego a las técnicas de auditoría y análisis efectuado, no observamos situaciones de riesgo que ameriten ser comunicados a la administración activa.

2.5.5 Cuenta 12020000 Obras en diseño y Construcción

En ella se registra los gastos capitalizables de materiales, mano de obra u otros suministros, necesarios para la construcción de un activo de

acueductos. Cada activo en construcción se identifica con un código de IEC (inmovilizado en curso), que se liquida cuando se capitaliza el activo.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta era de Q21,726,713,449.19.

A continuación, se presentan los proyectos que conforma esta cuenta:

AUDITORIA INTERNA			
Cuenta No.12020000			
diciembre 2018			
No. Activo	Fe. capit.	Denominación	Valor Contable
57954	30.06.2001	2000-058 Gerica de Santa Barbara	775,400,903.71
62169	30.06.2001	199700161 SAN RAFAEL DE GUATUSO VER 57716-1	747,658,639.90
77452	31.12.2008	AMPLIACION A BOCA ARENAL SAN CARLOS	2,939,604,328.82
79932	30.06.2011	Costa de Pfaros Puntarenas	548,675,884.03
80067	30.04.2010	Cajon de Perez Zeledon	744,622,818.04
80147	31.05.2010	Bolivia y San Gerardo de Plataneros de P.Zeledon	2,111,748,582.06
81393	31.10.2010	Milano de Siquirres Limon	433,426,297.15
81396	31.12.2010	Cañ Castilla de los Chiles Alajuela	36,821,673.15
81399	31.10.2010	Santa Rosa de Volcan de Buenos Aires Puntarenas	344,319,704.08
84948	30.06.2011	Concepcion de Pilas de Buenos Aires	1,123,208,458.25
85341	30.11.2011	Reconstruccion Naciente Paco Rodriguez - Rural	12,527,000.00
87367	31.01.2012	BAJO LOS NEGROS DE PAQUERA DE PUNTARENAS	2,386,995.71
87428	29.02.2012	Asacincos de San Carlos	10,854,862.54
87513	31.05.2012	Pital de San Carlos	59,693,991.64
87641	31.05.2012	Montenegro y Agua Caliente de Bagaces	9,618,228.53
87642	31.05.2012	Hotel de Cañes y la Libertad Cañes	5,454,956.75
88071	30.11.2012	Dos Aguas de los Chiles Alaju. Tanque Almace	276,363,110.25
88276	30.11.2013	Mejora Acueducto Aranjuez-Pitahaya Pacifico Central	28,611,600.00
88302	31.08.2013	Las Delicias de Upala Alajuela	28,968,794.49
88355	28.02.2013	Montenegro y Agua Caliente de Bagaces	7,339,440.51
89330	31.12.2012	Cañ Castilla de los Chiles Alajuela (Cierre)	27,256,190.74
89501	30.06.2013	Varilal de Nicoya Guanac. Linea Distribucion	34,098,041.14
89511	30.06.2013	Pilangosta de Hojancha Linea Distribucion	32,184,628.44
89512	30.09.2013	Copal de Nicoya Linea Distribucion	46,232,802.69
89513	31.03.2013	Chires Arriba y Abajo de Puriscal Distribucion	380,593,586.55
89638	30.04.2013	CAJON DE PEREZ ZELEDON III ETAPA	299,416,611.93
89639	30.04.2013	Proyecto Equipamiento de Cloracion ASADA	286,972,082.57
89827	30.09.2013	MARYLAND DE SIQUIRRES	51,224,989.29
89828	30.09.2013	SANTA ROSA DE LA RITA	28,773,019.29

AUDITORIA INTERNA			
Cuenta No.12020000			
diciembre 2018			
No. Activo	Fe. capit.	Denominación	Valor Contable
89829	31.10.2013	BUFALO DE LIMON	58,190,739.07
90162	31.01.2014	Sistema.Remoc Arsaico - (Adm.Proy) 95% Avance (K)	68,233,500.04
90421	30.09.2013	El Rulo de la Rita Pococ *	77,091,264.40
90434	31.12.2013	El Chile de Bagaces Guanacaste Conducci	83,292,346.00
90479	30.06.2014	Santa Cecilia de los Chiles Conducci	374,484.89
90485	31.12.2013	San Jos * de Upala Conducc.	34,350,245.86
91724	31.12.2013	Alto San Juan de Perez Zeled Conducci	166,228,936.19
91725	30.09.2014	San Agust de Perez Zeled Conducci	10,993,053.31
91727	31.12.2013	Proyecto Integrado Lim Sur	2,735,762,187.18
91728	31.12.2013	Cairo de Siquirres Conducc.	633,473,648.40
91729	30.09.2014	Llano Brenes de San Ram Conducc.	27,860,814.68
91730	31.12.2013	Herediana de Siquirres Conducc.	180,820,509.95
91731	31.12.2013	Calle Uno y El Tab Pococ * Conduc.	333,327,997.18
91732	31.12.2013	Cruce de Anab Cariari Conduc.	358,743,677.17
91733	30.04.2013	Pleyades del Valle de la Estrella Conducc.	317,587,514.04
91959	30.11.2013	El Rulo de la Rita Pococ * bombeo	10,633,592.04
92484	31.05.2014	Bajo los Rodriguez San Ram conducci	5,898,972.21
92488	30.06.2014	Alto Barrantes de San Ram	6,471,872.57
92498	28.02.2017	Cerere Lim Valle La Estrella	111,350.00
92855	30.06.2014	Bagatzi Bagaces Distribuci	1,718,084.23
95858	31.07.2014	Gavil de Valle de la Estrella Conducción	12,760,255.71
95860	31.10.2014	La Casona de Coto Brus Distribución	547,306,025.89
96309	31.05.2015	Colonia Puntarenas de Upala	7,773,147.85
96394	31.05.2015	Limal de Bagaces Guanacaste	75,774.41
96614	31.12.2014	El Poró de Puriscal	212,848,492.69
96840	31.08.2015	Toledo de San Isidro Perez Zeled Distribución	1,457,817.52
97767	31.08.2015	R Celeste de Guatuso Alajuela Distribución	2,039,898.60
97783	31.08.2015	La Joya de Desamparados Conducción	1,053,947.61
97785	28.02.2015	Llano Grande de Cartago Distribución	11,460,855.53
97787	31.05.2015	Javilla de Ca Conducc.	7,638,726.66
97789	31.05.2015	Playa Ostional de Santa Cruz	6,219,561.79
97791	31.05.2015	Moj de Esparza Distribuci	3,422,880.74
97934	31.12.2014	Aguas Zarcas de San Carlos	6,524,613.50
98507	31.08.2015	San Miguel de Ca Guanacaste	2,011,261.01
98509	31.05.2015	Las Delicias de Llano Puntarenas	770,967.36
98512	30.06.2015	Tres Ri de Osa Puntarenas	1,130,354.58
98513	30.06.2015	Playa Hermosa de Osa	1,412,939.20
98514	30.06.2015	Puerto Nuevo de Osa Distribuci	565,174.60

AUDITORIA INTERNA			
Cuenta No.12020000			
diciembre 2018			
No. Activo	Fe. capit.	Denominación	Valor Contable
98515	30.06.2015	Rancho Quemado de Palmar Distribuci	1,412,939.20
98516	30.06.2015	Rancho Claro de Golfito Distribuci	989,056.91
98517	30.06.2015	Almendro y Ciudad Madrigal Golfito Distr	2,825,878.41
98518	30.06.2015	Bella Luz de Corredores Laurel Distr	2,825,878.41
98519	30.06.2015	San Jos de Upala Distr Laurel Distr	1,723,788.72
98520	30.06.2015	Boca Tapada de San Carlos	2,208,302.22
98521	30.06.2015	Sahino de Pital San Carlos Distrib.	9,928,202.38
98522	30.06.2015	Los Santos de Upala Distrib.	227,657,177.20
98523	30.06.2015	Bello Horizonte Los Chilers Distrib.	1,695,523.82
98524	30.11.2015	Rincn de la Vieja de Liberia Distrib.	5,638,241.90
98529	31.08.2015	La Garita Lajas y Mangos Distr.caboVelas Guanac	2,833,192.50
98555	30.06.2015	San Isidro de Aguas Claras Upala Distrib	3,108,468.39
98585	31.05.2015	Rosario de San Antonio de Nicoya - Distribuci	2,325,138.99
98667	30.04.2015	Santa Eduvigis de Turrialba Distribuc.	3,512,280.83
98892	30.04.2015	Bajo Bley de Talamanca Distribuci	359,766.18
98894	31.08.2015	Piedra Mesa de Talamanca Distribuci	605,744.36
99045	30.04.2015	La Pea de Punta Burica de Golfito	690,359,565.00
99206	31.08.2015	ARADO DE SANTA CRUZ GUANACASTE DISTRIBUCION	2,527,957.02
99208	31.08.2015	ARENA DE HOJANCHA DISTRIBUCION	3,370,839.65
99211	31.12.2015	Penjamo de Florencia San Carlos Distrib.	7,365,679.00
99212	31.08.2015	Rivas de Perez Zeledn Distribuc.	2,891,125.78
99214	30.11.2015	Tierras Morenas Perez Zeledn Conducci	6,867,011.24
99217	30.06.2015	San Francisco Lez Cortez Distribuc.	7,856,212.52
99219	31.08.2015	Alto San Juan de Tarraz Conducci.	438,738.32
99223	31.08.2015	Ventanas y Palmital Monte Oro Conducci	965,336.40
99225	31.08.2015	Barrio Cementerio Palmar Sur Distribuc.	89,667.76
99263	31.08.2015	San Juan de Santa Cruz Guanacast Distribuci	1,440,188.96
99306	30.06.2015	Macacona de Esparza distribuci	2,295,769.74
99406	30.11.2015	Moracia de Nicoya	49,156,735.60
99407	30.09.2015	Proyecto Integrado Bijagua Upala	110,785,041.75
99433	31.07.2015	Herediana de Siquirres - Tanque 400m3	158,351,143.12
99734	31.08.2015	Emergencia por sequia - Guanacaste	1,792,659.00
99853	30.11.2015	Puente Negro de Chirco Sta.Cruz Guanacaste	1,243,459.91
99856	31.10.2015	Barrio La Paz de Cariari Pococi	2,750,378.30
99857	31.12.2015	San Luis de Guadalupe de Zarcero Distribucion	5,666,385.00
99859	31.10.2015	Pedregozo de Perez Zeledn Distribuci	3,502,836.09
99860	31.12.2015	Cooperosales de San Nicoln Cartago Conducci	832,629.20
99861	30.11.2015	Santa Lucia de Porosal de Caas Distribuc	1,570,208.22

AUDITORIA INTERNA			
Cuenta No.12020000			
diciembre 2018			
No. Activo	Fe. capit.	Denominación	Valor Contable
99864	31.10.2015	Angelina de Ochomogo Cartago Conducci	389,547.70
99866	31.12.2015	San Francisco de la Palmera San Carlos Tanque	2,731,250.00
99869	31.12.2015	Alto Varas de Turrialba Tanque	1,060,000.00
99957	30.09.2015	FALCONIANA DE BAGACES GUANACASTE Conducci	35,208,265.08
99959	31.12.2017	San Jos • de Upala Conducci	0
99963	31.10.2015	San Isidro de la Tigra San Carlos Distribuci	648,321.17
99966	31.10.2015	Zapat de Santa Rosa de Pocosol Distribuci	932,428.43
100135	31.12.2015	Palmira de Zarcero Alajuela	1,133,277.00
100147	31.12.2015	Pueblo Nuevo de Zarcero	1,133,277.00
100150	30.11.2015	Santa Rita de Lim	373,005.75
100154	30.11.2015	Cangrejal de S para Gte.	5,886,694.01
100156	30.11.2015	El Sauce de Turrialba	3,103,668.84
100158	31.12.2015	Santa Rosa Guacimal de Puntarenas	240,181.50
100160	30.11.2015	Jeric • de Desamparados	7,111,494.07
100162	30.09.2016	Golfo de Lepanto Puntarenas	6,878,928.37
100164	30.11.2015	Guayabo de Mora San Jos •	457,672.60
100166	30.11.2015	Bellavista de Nandayure Guanacaste	529,913.50
100173	30.11.2015	Guacimal de Puntarenas Conducci	3,575,758.26
100223	30.11.2015	Limal de Abangares Distribuci	977,223.45
100224	30.11.2015	San Buenaventura de Abangares Distrib	3,241,984.27
100225	30.11.2015	Jabilla de Ca s - Distribuci	310,100.83
100226	30.11.2015	El Salto de Liberia Guan. Distribuci	563,823.12
100227	30.11.2015	Bagatzi Bagaces Distribuci	1,296,792.64
100228	30.11.2015	Arizona de Abangares Distribuci	488,715.59
100229	30.11.2015	Iguanita de Mansi Distribuci	2,537,206.72
100230	30.11.2015	Cerere Lim Valle La Estrella Distribu	1,437,752.44
100594	31.12.2015	El Salto de Liberia Guanacaste Distribu	3,614,561.10
100595	31.12.2015	La Guaria de Piedades Sur S.Ramon Conduc	1,852,160.40
100793	29.02.2016	20Villa Brice de Golfito Conducci	3,404,916.00
101935	29.02.2016	20 Los Santos de Upala - Tanque	4,807,827.00
101965	30.06.2017	20San Francisco Palmera S.Carlos Conducc	777,064,181.82
101966	30.09.2016	20Pargos y Lagartillos Sta.Cruz Conducci	125,501,729.17
101967	30.06.2016	20Alto Telire Talamanca Conducci	133,288.00
101970	31.12.2016	Tortuguero de Quebrada Honda Nico Distri	1,926,570.90
101973	30.09.2016	Linea B de Lim Matina Distri	4,285,471.02
101975	31.12.2016	Portal de Aguirre Distribuci	3,546,250.75
101977	31.10.2016	Mata Palo de Aguirre Distribuci	2,654,999.41
101979	30.11.2016	Naranjito de Aguirre Distribuci	29,643,989.65

AUDITORIA INTERNA			
Cuenta No.12020000			
diciembre 2018			
No. Activo	Fe. capit.	Denominación	Valor Contable
101981	31.12.2016	San Juan Grande y Chiquito Espanza Distribuc	18,513,092.14
101983	30.09.2016	San Rafael de Esparza Distribuc	3,028,415.41
101985	30.09.2016	Cabo Blanco de Paquera Distribuc	2,036,313.85
101989	30.09.2016	San Antonio Zapotal San Ramn Conducc.	14,442,339.00
101991	31.12.2016	Dulce Nombre de Nicoya Distrib.	2,963,707.50
101993	31.10.2016	San Lorenzo de Tarrazu Distrib.	4,488,566.23
102458	31.05.2016	20Malekus de Guatuso Conducci	64,304,809.83
102492	30.06.2016	20Palmira de Cañls Captaci	9,045,994.60
102578	31.08.2016	Pueblo Nuevo de Pacuare Siquirres	1,447,699.50
102614	31.08.2016	Carb2 de Cahuita Lim	1,187,856.00
102615	30.09.2016	Finca y Tapa de Sarapiqu *	64,266,916.66
102616	31.05.2017	Finca y Tapa de Sarapiqu *	7,477,427.12
102671	30.09.2016	Bella Luz y Esperanza de Golfito	102,082,762.47
102925	31.12.2016	La Marina de San Carlos Distrib	3,989,493.25
102927	30.09.2016	Los Angeles de Guatuso Conducc.	85,403.91
102929	31.10.2016	Santa Rosa de Pocosal Distribuc.	5,900,498.40
102933	31.10.2016	Abangaritos de Barranca Distri	4,610,115.24
102935	31.10.2016	San Miguelito de Esparza Distrib	3,526,368.90
102937	31.10.2016	Esterillos de Parrita Distrib	4,342,144.71
102939	30.09.2016	Valle Azul de Paquera Distrib	1,335,116.47
102941	31.10.2016	La Fresa de Jicaral Lepanto Distrib	1,916,882.28
102943	30.09.2016	Amubri de Talamanca Distrib Distrib	1,953,718.02
102945	31.12.2016	Florida de Siquirres Distrib	2,344,388.40
102947	31.12.2016	Sagrada Familia de Pococ * Distrib	1,249,949.50
102949	31.12.2016	Pensurt de Valle la Estrella Conducc	512,387.20
102950	30.09.2016	Carb2 de Lim Distrib	1,174,021.88
102952	31.10.2016	La Colonia del Valle la Estrella Distrib	8,069,481.99
102954	31.10.2016	Monte Galan de San Antonio Niocoya Distr	733,593.70
102956	31.12.2016	La Luchita de Cartago Distr	1,313,240.80
102958	31.12.2016	Torito y Orieta Turrialba Distri	1,774,450.30
102960	31.12.2016	Huacas de Santa Cruz Guanac.Conducc.	15,885,800.68
102962	30.09.2016	San Gerardo de Parrita Puntar.Distri	1,673,001.56
103022	30.09.2016	Barra del Colorado Norte Pococ * Distrib	936,891.16
103541	31.12.2016	Calle Bamb * de Jimenez Golfito	1,470,578.61
103584	31.12.2016	Rio Macho de Orosi	4,952,420.49
103586	31.12.2016	Calle Gallardo de Jimenez Golfito	91,189.87
103589	31.12.2016	20 Corralillo de San Antonio Nicoya	2,191,435.13
103958	31.12.2016	CAMPO DOS DE LA RITA POCOICI	15,031,044.45

AUDITORIA INTERNA			
Cuenta No.12020000			
diciembre 2018			
No. Activo	Fe. capit.	Denominación	Valor Contable
103960	31.12.2016	El Jardin de la Rita de Pococi	224,169.40
103977	31.12.2016	Valle de las Rosas Valle Estrella Limon	1,500,019.78
103980	31.12.2016	Larga Distancia de Matina Limón	14,458,362.48
104003	31.12.2016	Altos de Araya de Orosi	1,643,251.65
104007	31.03.2017	Viquillas de Golfito	12,520,356.55
104158	31.10.2016	Programa Cuenca Binacional Talamanca	59,764,580.56
104175	31.12.2016	Ojochal de Osa	9,980,222.15
104662	31.03.2017	Nueva Esperanza de Siquirres	1,441,089.00
104663	31.03.2017	El Silencio Arriba de Turrialba	1,748,521.32
104664	30.04.2017	Zapato de Puriscal	820,000.00
104665	30.04.2017	Vertientes de La Cruz	607,400.00
106010	31.03.2017	Playa Panam • Acueducto Rural	3,073,306.94
106012	31.01.2017	San Martín de Puriscal Actividad Condu. ACU.RURAL	157,781.01
106830	30.04.2017	CRUCITAS DE CUTRIS ALAJUELA SC (RURALES)	270,800.54
106894	31.12.2016	San Luis de Tesalia de San Carlos Distri	1,867,268.50
106929	31.07.2017	LA CASONA DE COTO BRUS (RURALES)	20,316,207.15
106984	31.10.2018	LIMONCITO DE COTO BRUS (RURALES)	343,000.00
106994	30.11.2017	SAN VICENTE Y SIBUJU DE TALAMANCA (RURALES)	5,011,000.00
106997	31.10.2017	CASPIROLA DE ACOSTA SABANILLA (RURALES)	41,897,400.15
107183	30.11.2017	Finca y Tapa de Sarapiqu • Caseta (Rural)	19,890,640.57
107184	31.07.2017	Jerusalén de Sarapiqu • (RURALES)	664,344,060.43
107189	30.04.2018	Cajon de Perez Zeledon (RURALES)Planta	246,479,384.97
107190	30.11.2017	Vertientes y Sonzapote de La Cruz (Rural)	29,542,493.32
107196	31.10.2017	Playa Potrero de Santa Cruz (Rural)	108,700,137.72
107273	31.12.2017	SAN MIGUEL DE BARRANCA (RURALES)	0
107858	31.10.2017	Villareal de Santa Cruz (Rurales)	30,927.31
107860	31.10.2017	Santa Rosa de Santa Cruz (Rurales)	36,682.39
107864	31.08.2018	Mar Vista de Santa Cruz (Rurales)	13,924.95
107871	31.08.2018	Matapalo de Santa Cruz (Rural)	2,056.05
107873	31.10.2017	La Garita,Lajas y Mangos de Matapalo RURALES	804,922.23
107875	31.10.2017	Surfside de Santa Cruz (Rurales)	25,172.23
107877	31.01.2018	Playa Brasilito de Santa Cruz (Rurales)	1,596,090.00
107879	31.03.2018	Playa Grande de Santa Cruz (Rurales)	1,790,015.32
107956	31.12.2017	Alto San Juan de Perez Zeledón (Rurales)	121,922,247.00
108944	31.07.2018	Los Criques de San Ramón - Conducción	104,806,199.37
109045	30.04.2018	Paso Tempisque de Carrillo (Rurales)	435,000.00
109046	30.04.2018	Ticabalcá de Pococ • (Rurales)	3,586,500.00
109421	31.12.2017	El Llano de Santa Cruz (Rural)	157,410.00

AUDITORIA INTERNA			
Cuenta No.12020000			
diciembre 2018			
No. Activo	Fe. capit.	Denominación	Valor Contable
109947	28.02.2018	Nimboyores de Santa Cruz (Rurales)	61,998,524.92
110476	31.10.2018	Cañuelas de Naranjo (Rural)	475,000.00
110477	31.10.2018	Linda Vista de Siquirres (Rural)	1,208,000.03
110478	31.10.2018	Puente Salitre de Buenos Aires (Rural)	1,900,000.00
110479	30.06.2018	Ujarras de Buenos Aires (Rural)	20,494,997.46
110609	30.09.2018	Proy. La Virgen y Puerto Viejo Sarapiquí (Rural)	32,330,726.06
Claseinmov.	1100		21,726,713,449.19
Fuente: SAP			

Se encuentran registrados activos con fechas que llaman la atención de esta auditoría Interna no hayan sido capitalizados y que sería conveniente revisar y darle el tratamiento necesario, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que lo indica la NIC 16 en cuanto a la importancia del reconocimiento de dichos activos y su capitalización. Además, el reglamento institucional de activos, planta y equipo publicado el miércoles 7 de diciembre del 2016, en la gaceta N° 290, indica lo siguiente:

“n. Actualizar la información de los datos maestros de activos de propiedad, planta y equipo en el sistema contable.”

Se trató de obtener información sobre la causa de falta de capitalizaciones de estos activos con el encargado en la Dirección Gestión Sistemas Comunales, sin embargo, se nos informó vía comunicador interno que era difícil atenderlos ya que estaban en labores solicitadas por la Gerencial General.

La ausencia de actualización y capitalización de los activos no solo incumplen lo establecido en el reglamento de activos, planta y equipo, sino también afecta la presentación real de los estados financieros, ya que no muestran el saldo real de la cuenta, lo que genera un factor de riesgo, ante posibles decisiones tomadas a tomar por la administración activa.

2.5.6 Cuenta 12020398 Obras concluidas trasladadas al AyA

Esta cuenta se utiliza para registrar las obras que se trasladan a AyA de los programas de inversión, una vez concluida su construcción. Es una cuenta de carácter transitorio que se liquida cuando se realiza el finiquito contable del programa de inversión. Su saldo debe ser congruente con el saldo de la cuenta 12020397 que se muestra en el Estado Financiero de AyA.

Durante el año 2018, esta cuenta no presenta movimiento, aspecto que demuestra que a pesar de haberse concluido obras estas no fueron trasladadas.

De la revisión y las pruebas de auditoría efectuadas, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser informada a la administración, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

2.5.7 Cuentas 21203000 y 21202000 Obligaciones salariales

Se registran los pasivos que mantiene la Institución producto de obligaciones salariales, como aguinaldo (8.33%) y salario escolar (8.19%).

De las pruebas de auditoría realizadas, no se determinó ninguna situación de riesgo que amerite ser informada a la administración, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

2.5.8 Cuenta 27100500 Cuenta por pagar retenciones a contratista.

En esta cuenta se registra los pasivos correspondientes a la retención del 10%, practicada a diferentes contratistas que desarrollan obras para la Institución.

Este 10% se aplica sobre cada estimación por avance de obras, como garantía de buen funcionamiento.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 es de 4,465,324.14 y se debita cuando se devuelve la garantía al contratista.

De las pruebas de auditoría efectuadas, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser informada a la administración, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

2.5.9 Cuenta 43000100 Ingresos no operativos proyectos de inversión.

En esta cuenta se registra el importe liquidado por mes, de los costos de las obras en construcción asociadas a programas de inversión que generan estados financieros. Su función es balancear los costos contabilizados en el estado de resultados de estos programas, de tal forma que no se presenten utilidades en el período, por cuanto en los programas de inversión no procede la acumulación de utilidades.

El saldo a diciembre de 2018 es de 3,871,277,977.42.

De las pruebas de auditoría realizadas, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser comunicada a la administración.

2.5.10 Cuenta 50010200 Servicios personales retribuciones por antigüedad.

Se utiliza para contabilizar la retribución adicional al salario base que se paga cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en la Institución de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto. A dicha remuneración, también se le denomina “antigüedad”, “aumentos anuales”, “reconocimientos anuales” o “retribuciones por antigüedad”.

El saldo de esta cuenta a diciembre 2018 es de ¢144,064,322.38, en el mes de enero se aplicó un solo crédito a la cuenta por ¢9,449.69, para una reconciliación o ajuste en la división 13 contra cargos posteriores a pérdidas y ganancias. Los débitos aplicados surgen del IP o sistema de recursos humanos.

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser comunicada a la administración.

2.5.11 Cuenta 50021700 Viáticos dentro del país

Corresponde a las erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que la Institución reconoce a sus servidores, cuando estos deben desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficio del viático.

Esta cuenta a diciembre tiene un saldo de ¢233,412,003.00, producto de su actividad normal.

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser comunicada a la administración.

2.5.12 Cuenta 50024400 Instalación de equipos

Comprende el pago por concepto de servicios de instalación de equipos varios, diferentes de hidrómetros y cajas.

Esta cuenta presenta un único movimiento en el mes de diciembre, con un saldo de ¢16,774,567.81, correspondiente al suministro e instalación de equipos de bombeo, para el proyecto de Pargos y Lagartillos de Santa Cruz, Guanacaste a ALROTEK DE CENTROAMERICA, S.A

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser comunicada a la administración.

2.5.13 Cuenta 12030000 Obras en construcción de pre-inversión

Esta cuenta se utiliza para registrar los materiales, mano de obra u otros suministros necesarios para la construcción de una perforación de pozos o la ejecución de estudios de factibilidad, planos, diseños o evaluaciones, asociados a un proyecto futuro. La vigencia de los activos contabilizados en esta cuenta, dependerá de que el proyecto al cual esté asociado mantenga una certeza de realización, conforme lo indicado en la NIC 38 en relación con la fase de desarrollo de un activo.

El movimiento más significativo que tuvo esta cuenta es el mes de febrero de 2018, por un monto de Ø156,930,431.61, es el crédito para capitalizar las obras en construcción y ser destinadas a los proyectos Pozos de Paracito de Santo Domingo de Heredia y Moravia de Cutris.

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser comunicada a la administración.

2.5.14 Cuenta 50032700 Materiales y Productos Minerales Asfálticos.

Contempla la adquisición de asfalto natural y artificial, además de productos derivado del proceso de refinamiento del petróleo.

Su saldo a diciembre 2018 es de Ø27,082,365.43. Al analizar los movimientos de esta cuenta se observa que se registraron compras de material asfáltico para los proyectos de La Casona de Coto Brus, El Poró de Puriscal, Jerusalén de Sarapiquí, La Herediana de Siquirres.

También, se observan liquidaciones de caja chica a nombre de varios funcionarios, al confrontar esta información con los documentos que respaldan los reintegros de caja chica, se comprueban que corresponden a compras por materiales que atañen al origen de esta cuenta contable.

En la aplicación de las pruebas de auditoría realizadas, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser comunicada a la administración.

2.5.15 Cuenta 50035000 Materiales y Productos Plásticos

Incluye la adquisición de artículos de plástico que se requieren en labores de construcción, mantenimiento y reparación, tales como: mangueras, recipientes, tubos y accesorios de tipo P.V.C. Se excluyen los productos de plástico que se destinan a otras actividades ajenas a la construcción, mantenimiento y reparación de activos, los cuales se deben registrar en las cuentas que correspondan.

Esta cuenta a diciembre de 2018 tiene un saldo de Q663,749.326.75, al analizar sus movimientos, se observa que la mayoría de los registros se deben a ajustes de estados financieros.

Por medio de correo electrónico del 20-01-2020, se le consulta a la Licda. Ligia Brenes Elizondo, el origen de dichos ajustes. Nos informa que esta cuenta se utiliza para el registro del gasto de la compra de materiales y productos plásticos cuando se adquieren por medio de contratación y licitación según demanda. También se utiliza para realizar los registros de gastos cuando se hace los traslados de orden de inventario a orden de costo, es una actividad que se realiza mes a mes cuando se utiliza la orden de inventario para registra la salida de materiales de bodega 9, para limpiar la cuenta 11600101 que es una cuenta transitoria.

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no se determinó ninguna situación de riesgo que deba ser comunicada a la administración.

2.5.16 Cuenta 50032600 Materiales y Productos Metálicos

Comprende la adquisición de materiales y productos fabricados con minerales metálicos, como hierro, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros. Su saldo al 31 de diciembre de 2018 es de Q61,721,011.00.

Los débitos aplicados a esta cuenta se originan en gran parte por la compra de material para los proyectos de Jerusalén de Sarapiquí, Potrero Grande de Santa Cruz, La Herediana de Siquirres, Sonzapote y Las Vertientes, Altos de San Juan Pérez Zeledón.

También, esta cuenta tuvo movimientos por concepto de compra de material, por medio de caja chica, según se comprobó con los documentos que respaldan los reintegros de caja chica.

En el trabajo de campo y las pruebas de auditoría efectuada, no se observaron situaciones de riesgo que deban ser informadas a la administración.

2.5.17 Cuenta 50033100 Otros Materiales y Productos de uso de construcción.

Comprende la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación no considerados en otras cuentas. Su saldo al 31 de diciembre de 2018 era de Q1,141,881,576.08

Al analizar los movimientos en esta cuenta, se presenta registros de compras de pinturas y sellador para el proyecto de Bijagua de Upala; así como pagos a proveedores por trabajos realizados en los proyectos de: Jerusalen de Sarapiquí, Planta Potabilizadora de Cajón, ampliación de sistema agua potable comunidad Alto San Juan Pérez Zeledón.

También esta cuenta tuvo movimientos por compra de material por medio de caja chica, tal y como se observa en los documentos de respaldo.

De acuerdo con el trabajo de campo y las pruebas de auditoría efectuadas, los resultados obtenidos son satisfactorios, no se observaron situaciones de riesgo que deban ser informadas a la administración.

2.6 Visitas a proyectos terminados en el 2018.

Con el objetivo de verificar el finiquito de la obra y conocer el grado de satisfacción de la comunidad con respecto a la puesta en funcionamiento del abastecimiento de agua domiciliar, esta auditoría interna visitó los siguientes proyectos finalizados en el año 2018, a saber:

1. San Francisco de la Palmera, San Carlos, Alajuela
2. Llano Brenes de San Ramón, Alajuela
3. Bolivia y San Gerardo, Platanares de Pérez Zeledón.
4. La Casona Limoncito, Coto Brus, Puntarenas.
5. Milano de Siquirres, Limón

Sobre este último, procede los siguientes comentarios:

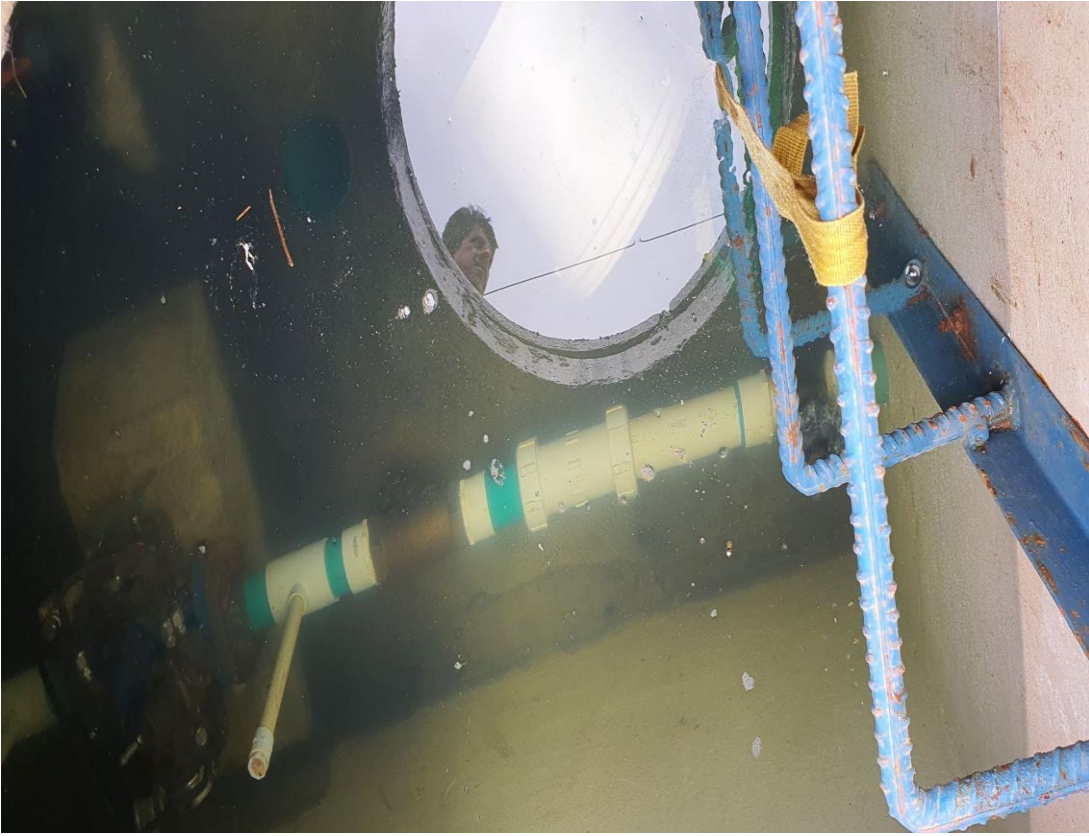
- a) Este proyecto se concluyó el 30 de abril de 2018 y fue construido por la empresa Consorcio Constructora Montero S.A. y New York, la cual se declaró en quiebra.
- b) El 28 de marzo de 2019, se hace el acto oficial de conclusión puesta en operación y permiso de funcionamiento del proyecto.
- c) En el documento denominado “Acta de conclusión de obras y puesta en operación del sistema y permiso de funcionamiento del Sistema de Agua Potable de Milano de Siquirres”, se detalla lo que a continuación se transcribe:
 - i. **“...En este acto, la UEN de Administración de Proyectos de la Subgerencia de Sistemas Comunales, da fe de que el proyecto se encuentra concluido a entera satisfacción, cumple con lo descrito en el informe de diseño, con los lineamientos técnicos y normativa del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento...”**
- d) En el recorrido al proyecto realizado en compañía del señor Roberto Brenes Solano, uno de los fontaneros de este acueducto, se observó que el tanque de almacenamiento, ubicado contiguo a la cartonera,

presenta algunas grietas en donde se aprecia la humedad y en algunas partes agua. Además, en la parte superior el repello se encuentra dañado.

- e) En este mismo lugar, la válvula de entrada al tanque en apariencia está mala. La caja de registro donde se ubica esta válvula se encuentra inundada.
- f) El tanque ubicado en Iberia, lugar donde se ubican los cloradores, también presentan problemas en sus paredes.
- g) Según manifiesta el señor Brenes Solano, como respuesta los reclamos interpuestos por la ASADA al AyA, hace aproximadamente 6 meses los visitó el ingeniero Carlos Balhen, con el objetivo de evaluar la situación de estos tanques.
- h) Pese a los múltiples esfuerzos por localizar a la administradora de la ASADA, no fue posible contactarla, con el fin de conocer y evidenciar los trámites realizados ante el AyA, con respecto a este tema.

A continuación, se presentan fotografías de lo observado en este proyecto:

Tanque de distribución, ubicado contiguo a La Cartonera.





Parte superior del tanque.



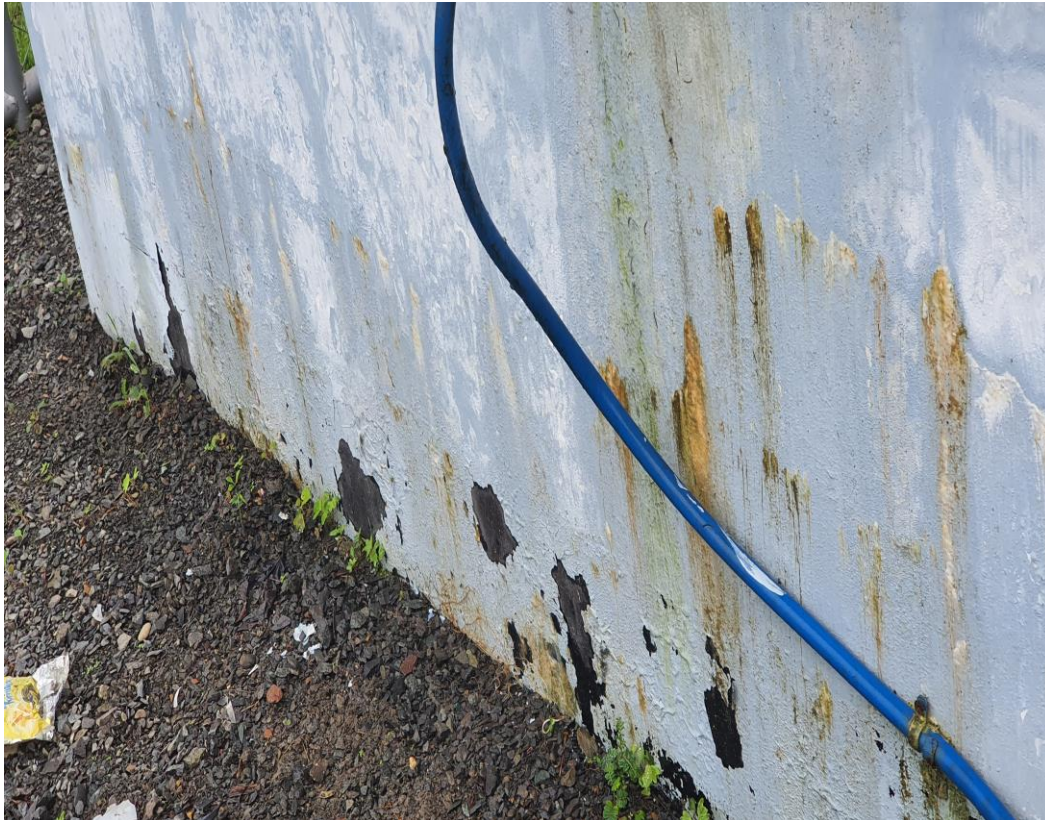
Fotografía adquirida del informe GSD-UEN-AP-2019-01523 de la UE Administración de Proyectos GSD

Acero interno expuesto en una sección de las vigas estructurales del tanque



Tanque ubicado en Iberia, lugar donde se ubican los cloradores





Sobre este tema se conversó con el ingeniero Víctor Rojas Carrillo, de la UEN Administración de Proyectos GSD, quien nos manifestó vía correo electrónico lo siguiente:

“En el informe resume el problema que se puede visualizar, entre ellos: problemas en repellos de la caseta de cloración y problemas de repello y de impermeabilización del tanque asentado de concreto. Es importante indicar que este proyecto fue construido por modalidad por contrato, la empresa adjudicada se llamaba Constructora Montero, entiendo está quebró financieramente. La dirección técnica fue legislada por el departamento de Obras Por Contrato de la UEN AP AID, nuestro departamento estuvo presente en el seguimiento con el Ing. Carlos Balhen, por eso se elevó en el oficio si existe aún la posibilidad de poder hacer el reclamo.

Sin embargo, otro aspecto importante indicar, es que este proyecto fue en su momento revisado, evaluado y entregado a la ASADA para su debida administración, operación y mantenimiento, bajo la tutela de la ORAC Atlántica, que por lo general ese es el procedimiento una vez que cualquier proyecto de esta índole finaliza.

Desde entonces el sistema estuvo funcionando hasta el año pasado (por lo menos tengo en conocimiento) que se dio este problema en el tanque.

También el estado de las infraestructuras depende del mantenimiento que le proporcionen a los componentes hidráulicos y en este caso el tanque.”

El ingeniero Rojas Carrillo, le proporcionó a esta auditoría interna, documentos tramitados con respecto a esta problemática. A continuación, se mencionan aspectos importantes incluidos en ellos:

- 1) **Memorando GSD-UEN-GAR-2019-03787** del 17 de setiembre de 2019, el Ingeniero Regional ORAC Huetar Caribe, le informa a la Coordinadora ORAC Huetar Caribe UEN Gestión de Acueductos Rurales lo observado en este acueducto, lo que a continuación se transcribe:

“[...]

- a) En el tanque se pudo observar fugas de agua en sus paredes debido a agrietamiento, misma que son abundantes en tres de sus costados al menos en la parte expuesta de las mismas.
- b) En lo concerniente a la línea de conducción se observa una fuga considerable de agua en una unión mecánica flexible (tipo Dresser), misma que se ubica junto a la válvula de compuerta más cercana a la vía pública (100m desde la calle). Dicha Dresser fue utilizada como transición entre tubería de PVC y PED (polietileno), lo cual no es lo más recomendado si no se coloca dentro de la tubería de PEAD un cilindro metálico rigidizador. Lo recomendable en este caso es la sustitución de la unión tipo Dresser por una del mismo tipo, pero adecuada para una transición de PVC a PEAD.
- c) Dado lo antes expuesto y ante la solicitud de la ASADA le copiamos al Ing. Fernando Vílchez para solicitarle inspección y criterio de parte de su equipo de trabajo ante las situaciones descritas, ya que lo consideramos de suma importancia, pues dichas obras son de reciente construcción por parte de la unidad programática a su cargo.”

- 2) Memorando GSD-UEN-AP-2019-01523 del 12 de noviembre de 2019, emitido por la UEN Administración de Proyectos GSD, como resultado de la gira realizada por funcionarios de esta UEN, a las estructuras de este proyecto.

“[...]

- a) Entre el desarrollo del tema, se describen las situaciones anteriormente citadas. Entre las fotografías que se adjuntan, llama la atención una de ellas, en donde se observa el acero interno

expuesto en una sección de las vigas estructurales del tanque.

b) En la parte de conclusiones de ese documento se lee:

“Durante la inspección, se puede observar daños específicamente en as (sic) paredes del tanque y en la caseta de cloración. En el tanque, presenta además fugaz entre las sisas del blocks”.

c) En lo que corresponde a las recomendaciones, se indica lo siguiente:

“Es importante indicar, que estas obras fueron realizadas por la empresa contratista Constructora Montero bajo la supervisión técnica de la UEN AP SAID, sea esta misma UEN verifique el estado de lo señalado anteriormente y si es apelable su garantía.”

Es necesario recordar que la cláusula cuarta sobre el control del convenio de cooperación y aporte entre la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el artículo N.º2 establece que:

a) **El AyA se compromete a establecer los sistemas de control interno que garanticen el correcto manejo de estos fondos en estricto apego a los objetivos y metas de este programa, así como la aplicación de la herramienta para analizar, monitorear y mejorar los niveles de eficiencia, por lo que prevalecerá el objetivo del programa “suministro de agua potable”**

Por lo antes descrito, esta Auditoría Interna puede determinar que la dirección técnica responsable de realizar la gestión de supervisión del contrato presentó debilidades importantes en cuanto a la fiscalización de las obras, por cuanto, a muy poco tiempo de haber entregado este acueducto a la comunidad de Milano, se empezaron a presentar problemas de construcción en los tanques.

3. CONCLUSIONES

3.1 En cuanto al seguimiento efectuado a las recomendaciones emitidas en el informe AU-2019-00081, como ya se mencionó al inicio, esta auditoría interna evaluará su cumplimiento cuando se realice la evaluación del curso 2019. Por cuanto, según memorando SUB-GSD-2019-00489 de la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, dichas recomendaciones se irán acatando paulatinamente durante ese periodo.

3.2 Con respecto al porcentaje de ejecución presupuestaria real, obtenido en este 2018, tal y como se observó en el apartado 2.2.1, representa un aumento del 26.19%, comparado con el 2017. Sin embargo, se debe tener en cuenta, que los recursos de 2018 disminuyeron en un 16.67% a los asignados para el 2017. Ahora bien, si lo vemos en términos de superávit, para el 2018, éste aumento en un poco más de los $\text{C}\$120,000,000.00$, aún cuando el monto inicial

presupuestado, era menor al del 2017, situación que refleja debilidades en la gestión presentando subejecuciones presupuestarias, además de los superávits producto de esas mismas condiciones.

3.3 La ejecución física en el 2018, presenta porcentajes de avance importantes que esta auditoría interna reconoce, al existir 6 proyectos próximos a concluir, con un avance de más del 90% (aunque su ejecución de un año a otro fue poca) y 4 obras con más del 75% de ejecución, sin embargo, llama la atención que existan proyectos que en dos años consecutivos se les han asignado presupuesto y su ejecución es cero. Situación que refleja una vez más, como se ha mencionado en anteriores informes, debilidades importantes de gestión que necesitan ser valoradas y corregidas.

3.4 De la revisión de algunas cuentas en los estados financieros, se determinó que la cuenta 12020000 Obras en Diseño y Construcción presenta activos que por su fecha de contabilización deben de estar capitalizados

3.5 Tal y como se describió en los puntos 2.2.1 la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, incumple con lo establecido en la Ley General de Control Interno N°.8292, al no suministrarle a la auditoría interna la información solicitada, consistiendo en responder a la necesidad de conocer el motivo por el cual algunos proyectos presentan porcentajes cero en el avance físico de la obra, además del fundamento de la disminución del monto presupuestado de algunos proyectos.

3.6 De lo acontecido y observado en relación con el estado actual de algunas estructuras en el acueducto de Milano de Siquirres se concluye que, si bien es cierto la ASADA debe velar por el mantenimiento de este, se deja en evidencia que no existió una adecuada supervisión por parte de la unidad técnica responsable y encargada de este proyecto, por cuanto han pasado solo dos años de su construcción y ya se observan daños en los tanques. Aunado a esto, al declararse en quiebra financiera la empresa constructora, es necesario verificar si esta situación ha generado un perjuicio económico para el AyA.

4. RECOMENDACIONES

A la Gerencia General

4.1 Girar las instrucciones a la dirección responsable de la construcción del proyecto del Acueducto de Milano de Siquirres, para que sea solucionada en el menor tiempo posible, la situación que se ha presentado con dicha construcción por cuanto ha pasado dos años de su finalización y se están presentando daños que generan un riesgo importante de deterioro y daños

serios a corto plazo, como es el acero interno expuesto en una sección de las vigas estructurales del tanque.

Además, es importante mencionar que en las recomendaciones emitidas en el Memorando GSD-UEN-AP-2019-01523, anteriormente citado, no se concretan soluciones a corto plazo.

A la Subgerencia Gestión Sistemas Comunales

4.2 Se debe actuar con total apego a lo que establece la Ley General de Control Interno N.º8292 con respecto a las potestades que tiene el auditor interno, el subauditor, y los demás funcionarios de la auditoría interna, con respecto al libre acceso a la información relacionada con su actividad. De manera que toda información solicitada por este Órgano Fiscalizador sea suministrada oportunamente, con el propósito de que la auditoría lleve a cabo su estudio. De manera que las recomendaciones emitidas, sirvan a la Subgerencia Gestión Sistemas Comunales, como una mejora para la toma de decisiones en cumplimiento con sus objetivos y metas.

4.3 Es necesario reiterar lo recomendado en el AU-2017-00081, el seguir incrementando esfuerzos, con el fin de mejorar la gestión y resultados de las actividades fundamentales, garantizando a las comunidades incluidas en el Plan Operativo de cada año, el servicio necesario. Por otro lado, mejorar los porcentajes de cumplimiento de las metas reales que se adapten a las posibilidades en cuanto a los recursos asignados.

4.4 Es importante realizar un análisis de los activos de Obras en Diseño y Construcción Acueductos para que determinen cuales deben ser capitalizables y aplicar los asientos correspondientes.

5. OBSERVACIONES

5.1 Solicitamos que nos remita dentro de los diez días siguientes al recibo de este informe, el cronograma a seguir para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en este estudio indicando: Recomendación, funcionario responsable y fechas dentro de las que se estima lograr su cumplimiento.

5.2 Plazo para ejecutar las recomendaciones

N.º de recomendación	Resultado de origen	Funcionario responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento
4.1	2.6		
4.2	2.2.1		
4.3	2.3		
4.4	2.5.4		